

## ACTA

El día 20 de octubre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**. Siendo la hora 09:00 se inicia la reunión virtual contando con el quórum requerido. Se encuentran conectados vía Zoom los diputados: Carmen TOLLER; Ángel GIANO, Julio SOLANAS; Esteban VITOR, Ayelén ACOSTA, Gustavo CUSINATO, Uriel BRUPBACHER; Juan NAVARRO; Néstor LOGGIO, José CACERES y Sergio CASTRILLON. En primer lugar, se considera el **Expediente 24.425** por el cual se autoriza al STJ de ER a disponer de los intereses generados por los fondos existentes en cuentas judiciales de aquellos expedientes concluidos o paralizados, y que estando en condiciones de ser requeridos por quien tiene el derecho a los mismos, no fueron solicitados para su percepción en el plazo de tres años, iniciado por el Superior Tribunal de Justicia. Está presente de manera remota, su Presidente, el Dr. Martín CARBONELL para explicar el contenido del proyecto. Comenta que en dos oportunidades se realizaron relevamiento de las cuentas judiciales, uno, en el año 2012 que arrojó que había 68.122 cuentas judiciales paralizadas desde 2008, las que se unificaron para una mejor registración arrojando un monto de 40 millones de pesos que estaban en poder del Banco de ER. A mediados de 2019 se relevaron 34.613 cuentas de trámites concluidos o paralizados desde el 31 de diciembre 2015. La idea es que esa masa de dinero pueda ser colocada a interés por el STJ para el plan de obras públicas, el cual es muy ambicioso. Hay obras en construcción en Feliciano, Federación, San Salvador, Concepción del Uruguay, en Oro Verde y la más importante es en la ciudad de Gualeguaychú que permitirá unificar en un solo edificio ocho inmuebles alquilados por el Poder Judicial y concentrarlos en una sola sede. Aclara que se trata de los intereses y no del capital en sí de los depósitos judiciales. Se realizaron otros relevamientos de las cuentas reactivadas, es decir cuando las partes piden el depósito y resultó un 8.89 % en siete años, por lo que esta cuestión estaría cubierta. Asimismo, se deja reservado el 10 % para afrontar posibles solicitudes de devolución. Se trata de depósitos a la vista, en los cuales las partes no han pedido la generación de intereses. Recuerda que oportunamente estuvo en esta Comisión por el reparto de las tasas judiciales en virtud de un

proyecto del Diputado VITOR. Este tema fue resuelto con el Ministerio Público de la Defensa y la Fiscalía favorablemente a través de una acordada del STJ y desde agosto están percibiendo el 30 % de la recaudación de la Tasa de Justicia. Lo demás está afectado a las obras públicas del Poder Judicial. En las provincias de Chubut y de Jujuy hay antecedentes legislativos similares. El Diputado VITOR apoya la iniciativa y consulta sobre el monto total de depósitos judiciales, ya que ha solicitado pedidos de informes y aún no ha podido acceder. Plantea sobre el reclamo del derecho de propiedad y si se podría publicitar para que los interesados hagan sus reclamos. El titular del Poder Judicial responde que no tiene datos precisos pero ofrece pedir los informes al contador general del organismo y aclara que no se perjudica el derecho de propiedad, que en caso de ser reclamado, el capital se devuelve. La Diputada TOLLER reitera la importancia de los informes sobre la totalidad de los depósitos judiciales existentes. A su turno, el Diputado LOGGIO, adelanta su votación afirmativa al proyecto defendido por el Presidente del Superior Tribunal y expresa que es un propósito claro. Seguidamente, se aborda el **Expediente 24.314** que incorpora como inciso o) del Artículo 283 del Código Fiscal de la Provincia, la exención del 50% del impuesto automotor a los vehículos híbridos o eléctricos siempre que se cumplan determinados requisitos establecidos en el articulado, autoría de la Diputada ACOSTA quien sostiene el criterio vanguardista de iniciativas hacia el futuro para fomentar nuevas tecnologías como la utilización de vehículos menos contaminantes. Están presente el Dr. **Eduardo RASTRELLI**, Gerente de la Asociación de Fábricas de Automotores. (ADEFSA) acompañado de **Fernanda MARRA** (Toyota Argentina) y **Emanuel Bousson** (Iveco CNH Argentina). Los invitados hacen una introducción de lo que es ADEFSA, qué representa para la economía y la visión del sector comercial e industrial desde ahora hasta 2030. Acto seguido se exhibe un power point, donde se aprecian las distintas marcas de automotores asociadas a ADEFSA, y las provincias donde se desarrolla la fabricación de los mismos y se pone de relieve la producción y el total de patentamientos del año anterior, la cantidad de ingresos que representan en el país, la inversión extranjera promovida por la industria automotriz y el número de empleados que cuentan en el país. Añaden que uno de los desafíos de la industria está dado por el uso de nuevas tecnologías con lo que ello implica en

cuanto a capacitaciones y generar un mercado capaz de captar esa productividad. Apuntan a las transformaciones y desafíos de la industria automotriz y la protección del ambiente. La introducción de la tecnología 4.0, con tecnologías digitales, permite lograr eficiencia y abaratar costos. La consecuencia es un vehículo electrificado, conectado y autónomo. En la actualidad existen diferentes tecnologías de propulsión alternativas a las convencionales, que a la vez bajan el nivel de accidentes. Existe una serie de obstáculos como la escasez de energías renovables debido a la crisis energética, como también el desconocimiento social de las nuevas tecnologías y las ventajas que reporta a los usuarios, quienes en definitiva soportan el mayor costo que implica. Seguidamente muestran un cuadro comparativo de los incentivos que se aplican en la región, los que se dividen en dos; unos, dirigidos a la compra donde se encuentran las exenciones de patentes, impuestos y costos de registración y, los otros a la circulación: tarifas eléctricas diferenciadas, exención de peajes, etc. Luego se exhibe la evolución de las ventas en los países de latinoamericana En los países que mayor avance han tenido son los que han logrado establecer estrategias a nivel nacional trabajando en conjunto el sector público y el privado, y con la aplicación de beneficios e incentivos. La región tiene condiciones favorables para la producción de estos vehículos como la reserva de litio y alto porcentaje de fuentes de energías renovables. En Argentina el incentivo para introducir estas tecnologías se dio a través de un Decreto Nacional de 2017, de reducción del arancel de importaciones que está en proceso de publicación de un nuevo Decreto, ya que su vigencia terminó en mayo de 2020. También a nivel local existen incentivos como reducción de impuestos de sellos y reducción del impuesto automotor se han dado en Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis, entre otros. Estas tecnologías contribuyen al desarrollo de provincias más verdes y sustentables, que si bien conlleva un proceso que demanda tiempo es necesario un régimen que otorgue previsibilidad y continuidad. La firma IVECO involucra el transporte de carga pesada, es decir 3.5 toneladas como mínimo, que si bien utilizan GNC, se encuadra en las nuevas tecnologías. Seguramente van a converger en tecnologías eléctricas, híbridas, hidrógeno y demás. Ponen énfasis en la preservación del ambiente en el transporte pesado que es a través de la utilización de gas natural, aportando una reducción del 50 % de

emisiones sonoras y un 20 % en reducción emisiones de dióxido de carbono y NOX, particulado y más si se utiliza Biodiesel. La industria que representa requiere regulación o adecuación normativa en cuanto a la utilización del GNC. El Diputado BRUPBACHER consulta respecto a la infraestructura eléctrica, si la red eléctrica del país está en condiciones de afrontar la demanda y a qué se debe el diferencial de costos respecto a un vehículo convencional. Qué aspectos intervienen para que pueda competir en el mercado. El Dr. RASTRELLI responde que apuestan al uso del GNC principalmente y a las tecnologías híbridas. Asume que la energía eléctrica tiene componentes como lo es la generación y distribución cuya complejidad han tenido en cuenta y que su utilización es un desafío proyectado hacia 2030 en adelante. Fernanda MARRA responde respecto a los costos expresando que el diferencial se da por los componentes utilizados y asimismo los incentivos se traducen en beneficio del usuario en cuanto a exención del impuesto automotor o reducción de costos de registración que ayudan al usuario a recuperar su inversión. La Diputada TOLLER consulta sobre la cantidad de vehículos con estas nuevas tecnologías que actualmente se encuentran circulando o se han patentado en la provincia de ER. Responden los invitados que desde el inicio de estas tecnologías hasta julio de este año, se han patentado alrededor de 60 vehículos. La Diputada ACOSTA menciona que en la facultad de Bioingeniería, hay chicos trabajando en motos eléctricas; que "Retsa Voltu" es una de las creaciones que estos chicos presentaron en EEUU, pero no han recibido el apoyo necesario para motivar estos nuevos consumos. El Diputado LOGGIO se reconoce como un defensor de las energías limpias y dice estar trabajando en un proyecto de energías renovables y otro de arbolado en rutas para mejorar la captación de los gases de efecto invernadero que despiden los motores a propulsión. Consulta sobre el período de diez años de exenciones que debería ser acorde al período de amortización que es de cinco años. La autora del proyecto responde que ha tomado como ejemplo legislación comparada de otras provincias pero que en el caso podría tomarse en cuenta el período de cinco años. En ADEFA se interrogaron por el plazo razonable de las exenciones y que concluyeron que en el caso de estas producciones tan incipientes resulta necesaria una mayor extensión del plazo de incentivos. El Diputado VITOR manifiesta que hay un programa de cargas denominado

“Ecorutas” con cuatro terminales de carga: Paraná, Nogoyá, Basavilbaso y Concepción del Uruguay que deberían profundizarse y trabajar en un marco de unicidad de acciones. Acto seguido, la Presidenta continúa con el tratamiento del **Expediente 24.232**, venido en revisión, que declara exentos del pago del impuesto inmobiliario provincial y en forma temporaria los inmuebles pertenecientes a instituciones que, durante el estado de emergencia sanitaria, sean puestos a disposición y afectados para el aislamiento de pacientes con Covid 19 La Diputada TOLLER informa que el proyecto está ligado en forma directa al problema de la pandemia y que su objetivo es eximir del impuesto inmobiliario provincial a los cinco establecimientos hoteleros que han prestado sin contraprestación sus instalaciones para la atención de las personas con Covid 19 que no requerían internación. Los Diputados LOGGIO y CASTRILLÓN acompañan la iniciativa por tratarse de una cuestión de estricta justicia. Por último, se analiza el **Expediente 24.462**, venido en revisión, que exime del pago del impuesto a los ingresos brutos a las personas físicas o jurídicas inscriptas en la Dirección de Transporte de la Provincia de ER como transportistas de Escuelas rurales Se trata de empresas entrerrianas pequeñas que han sufrido una doble situación de crisis: lo escolar y lo recreativo que ha quedado suspendido por la pandemia. Para el Diputado VITOR son empresas que están pasando por una situación desesperante al igual que otras actividades que no han podido volver a establecerse como los jardines de infantes, y pide el acompañamiento a un proyecto de su autoría en el mismo sentido para el resto de las actividades. El Diputado BRUPBACHER: sostiene que la situación es apremiante para el sector y que asimismo es preocupante la vuelta a clases que implicará una redefinición de actividades y solicita poner bajo tratamiento lo mencionado por el diputado preopinante. Mocionan los legisladores que se pasen a dictámenes los Expedientes: **24.425, 24.232 y 24462**. Por su parte, solicita la Presidenta que el expediente de la Diputada ACOSTA se suba a la plataforma para la recepción de aportes y los proyectos requeridos por el Diputado VITOR se ponen en agenda para la próxima reunión. No siendo para más se da por finalizada la reunión virtual, siendo la hora 10:30. Conste.